

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 24 de mayo de 2012, de la Notaría de doña Marta-Patricia Pascua Ponce, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1695/2012).

Doña Marta-Patricia Pascua Ponce, Notario del Ilustres Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Marbella (Málaga).

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Avenida Ricardo Soriano, número 34, bajo 4 (Edificio Portillo), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número de orden: Cuarenta y nueve (49). Vivienda número 8 identificada con la letra «E» en la planta segunda del Edificio denominado «El Nacimiento», ubicado en la parcela de terreno situada entre las calles Azahar, Recoletos y Rosal, del término municipal de Ojén (Málaga).

Tiene su acceso desde la calle Azahar a través de portal de entrada al edificio, y una superficie total construida, incluida su parte proporcional en elementos comunes, de ciento catorce metros con cuarenta decímetros cuadrados (114,40 m²), distribuidos en varias habitaciones y dependencias propias de la vivienda.

Linda. Al frente, con pasillo común de acceso y la vivienda «A» de esta planta; al fondo, con vuelo a la calle Azahar; a la derecha, entrando, con vuelo a la calle Recoletos; y a la izquierda, con la vivienda «D» de esta planta.

Cuota. Se le asigna una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del edificio del que forma parte de cuatro con cuatro mil doscientos sesenta y cinco por ciento (4,4265%).

Situación registral. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Marbella, al Tomo 1689, libro 116, folio 224; inscripción 1.ª; finca registral número 8186.

Situación catastral. Tiene la referencia catastral número 29076A001004290049ZX, según resulta de Certificado Catastral electrónico por mí solicitado y obtenido telemáticamente, que incorporo a la presente escritura.

Tasada a efectos de subasta en doscientos treinta y cuatro mil novecientos tres euros con veinticuatro céntimos (234.903,24 euros).

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el cuatro de julio de dos mil doce, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el valor de tasación a efectos de subasta expresado arriba; de no haber postor o si resultase fallida, la 2.ª subasta, el dos de agosto de dos mil doce, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el tres de septiembre de dos mil doce, a las 10,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el once de septiembre de dos mil doce a las 10,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse calidad de ceder a un tercero.

Marbella, 24 de mayo de 2012.- La Notario, Marta-Patricia Pascua Ponce.